

Análisis Eventual

ISRAEL

Una ley discriminatoria, una bofetada a las minorías.

Natalia Pérez Velasco

Fecha de publicación: 15 de agosto de 2018

Observatorio Político y Electoral del Mundo Árabe y Musulmán

Taller de Estudios Internacionales Mediterráneos

Universidad Autónoma de Madrid

www.opemam.org

ISSN: en trámite

En 1948 Israel se constituyó como Estado intentando convencer al mundo de que el país que nacía en Oriente Próximo por decisión de la Asamblea General de la ONU era una democracia al estilo occidental. Setenta años después, a Benjamín Netanyahu y sus socios en la coalición más derechista de la historia del país no les avergüenza defender que su Israel sea otra cosa.

En la Declaración de Independencia¹, Israel se definía como un Estado judío “abierto a la llegada de judíos” de todo el mundo que buscaría “el desarrollo del país para todos sus habitantes (...) basado en la libertad, la justicia y la paz”. Un Estado que aseguraría “la completa igualdad de derechos sociales y políticos a todos sus habitantes, independientemente de su religión, raza o sexo” y “garantizaría la libertad de religión, conciencia, lengua, educación y cultura”. Además, en ese texto fundacional se pedía a los árabes que vivían en el territorio de Israel su colaboración para “construir el nuevo Estado sobre la base de una completa e igual ciudadanía y representación” en las instituciones.

La nueva Ley Básica: *Israel, el Estado nación del pueblo judío*², aprobada en julio limita esa igualdad formal de la que hacía gala la Declaración de Independencia. Reserva a los judíos el derecho a ejercer la autodeterminación; establece el hebreo como lengua oficial del Estado, rango que retira al árabe, al que se le otorga “un estatus especial”; y considera un valor nacional el desarrollo de colonias judías, cuyo establecimiento y consolidación será promovido por el Estado.

Estos son los puntos más polémicos de una ley de tan solo 11 artículos, algunos de los cuales están dedicados a enumerar los símbolos de Estado (el nombre, la bandera, el himno, el calendario, los festivos...) y otros se limitan a repetir algunas cuestiones ya incluidas en la Declaración de Independencia. Hay un cuarto punto controvertido, reiterar que Jerusalén, completa y unida, es la capital de Israel; una copia literal del primer artículo de la Ley Básica: *Jerusalén*³, aprobada en 1980, como si Israel no se hubiera comprometido en los acuerdos de Oslo a negociar con los palestinos el estatus definitivo de la ciudad santa.

La aprobación de esta ley por 62-55 refleja la división del país en dos bloques y su carácter electoralista. Se ha opuesto toda la oposición, formada por la coalición de centro izquierda Campo Sionista, el izquierdista Meretz y la Lista Unida Árabe. A favor han votado todos los partidos sentados en el gabinete: los de derechas Likud y Casa Judía, el de centro-derecha Kulanu, y los ultraortodoxos Shas y Judaísmo Unido de la Torá. Tres parlamentarios de formaciones en el Gobierno se han negado a respaldar la ley, entre ellos el likudí Benny Begin, que justificó su abstención advirtiendo que “El nacionalismo que no preserva los derechos humanos degenera en violencia”⁴.

El objetivo de esta ley es reforzar formalmente el carácter judío del Estado de Israel, aunque para ello haya que dejar de lado algunos de los valores de los que hacía gala la Declaración de Independencia. Democracia, igualdad, respeto a las minorías... son principios que esta ley no menciona ni una sola vez. Y eso que

¹ https://knesset.gov.il/docs/eng/megilat_eng.htm

² <http://knesset.gov.il/laws/special/eng/BasicLawNationState.pdf>

³ <http://knesset.gov.il/laws/special/eng/BasicLawJerusalem.pdf>

⁴ <https://www.ynetnews.com/articles/0,7340,L-5312792,00.html>

el texto fue suavizado después de que a la primera redacción presentada se opusieran el presidente Reuven Rivlin, el fiscal del Estado y los letrados del Parlamento porque excluía a la población árabe y abría la posibilidad de su discriminación legal. Porque el proyecto inicial permitía el establecimiento de localidades exclusivamente judías y pedía a los tribunales aplicar la ley judía en aquellos temas en los que no hubiera precedente legal; algunos incluso defendían anteponerla si chocaba con leyes israelíes.

En realidad, la ley es el resultado de una pelea con trasfondo electoral. Los próximos comicios deberían celebrarse en noviembre de 2019, aunque teniendo en cuenta que en Israel raramente se completan las legislaturas es probable que se adelanten a principios del próximo año. En esta coyuntura, Netanyahu necesita demostrar a los votantes de derechas que el Likud merece su confianza tanto o más que su principal rival, Casa Judía. No quiere revivir la situación de 2015, cuando estuvo a punto de perder los comicios. Entonces, las encuestas anunciaban un empate del Likud con Campo Sionista, la coalición del Partido Laborista y el centrista Hatnua liderado por Tzipi Livni, antigua diputada del Likud y de Kadima. Y solo un llamamiento a los votantes de derechas fue capaz de dar un triunfo claro a Netanyahu.

Durante la campaña, el primer ministro ya advirtió a los simpatizantes de Casa Judía que, para garantizar un gobierno de derechas, lo mejor sería votar al Likud, sabiendo que siempre sería su principal socio. Como las encuestas seguían anunciando una probable victoria de Campo Sionista, el día de las elecciones Netanyahu y su partido colgaron en Twitter y Facebook sendos llamamientos a respaldarles en las urnas para frenar a los árabes, que estaban votando de forma masiva⁵. El mensaje era evidente: con un buen resultado electoral, los árabes llegarían al Gobierno de la mano de Campo Sionista si estos ganaban los comicios. Apelando al miedo, Netanyahu logró dar la vuelta a las encuestas e llevarse el triunfo. Con esta maniobra perjudicó directamente a Casa Judía, que perdió un tercio de los escaños que tenía y que las encuestas pronosticaban iba a revalidar.

Desde entonces, Casa Judía ha seducido al electorado más derechista promoviendo la aprobación de esta ley, consciente de que el Likud no podría oponerse, dado que ambas formaciones se disputan un buen número de votos y compiten por ser el principal partido de la derecha, aún más desde que Netanyahu está bajo investigación policial.

Esta ley, aprobada por unos cuantos votos de diferencia, y por lo tanto con escaso consenso en un país tan complejo socialmente como Israel, es una bofetada en la cara de las minorías, de ese cuarto de la población que no es de origen judío, y en especial de la minoría árabe, que supone el 20,9%. Además, no es el primer intento de limitar los derechos de la minoría de origen palestino en las instituciones y el Estado. Antes de los comicios de 2015 se aprobó aumentar el umbral electoral al 3,25%, lo que habría dejado sin representación a las tres listas árabes entonces presentes en el Parlamento; solo la decisión de concurrir a las elecciones unidos en una única coalición impidió que se consumara el efecto esperado.

Pero la ley no es solo un agravio para los israelíes de origen palestino, sino también para los judíos que no se reconocen en ese Israel y quieren vivir en un

⁵ <http://www.elmundo.es/internacional/2015/03/17/55086414e2704e12048b4572.html>

país inclusivo. Es una afrenta para todos los que abogan por aprender de la historia y no repetir los errores que otros cometieron en el pasado al asignar a los judíos el papel de una minoría señalada, despreciada y excluida en países en los que habían nacido y crecido, a los que contribuían con su trabajo, impuestos, esfuerzo y vidas. Como señaló el derechista Benny Begin en el Parlamento, "Lo que es detestable para ti, no se lo hagas al prójimo. Es así de sencillo"⁶.

⁶ https://knesset.gov.il/spokesman/eng/PR_eng.asp?PRID=13979